



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación*

**DIP. MA. GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado Christian Moctezuma González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 100 fracciones I y II; y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN Y DIFUNDAN CAMPAÑAS MASIVAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ENTRE TODA LA POBLACIÓN DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA ENTIDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado domingo 10 de septiembre, se celebró el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, establecido desde el 2003 por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el propósito de crear conciencia a nivel global sobre la prevención del mismo.
2. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), advierte que cada año, más de 703 mil personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio; es decir, existe una muerte cada 40 segundos.¹

¹ <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-suicidio>



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

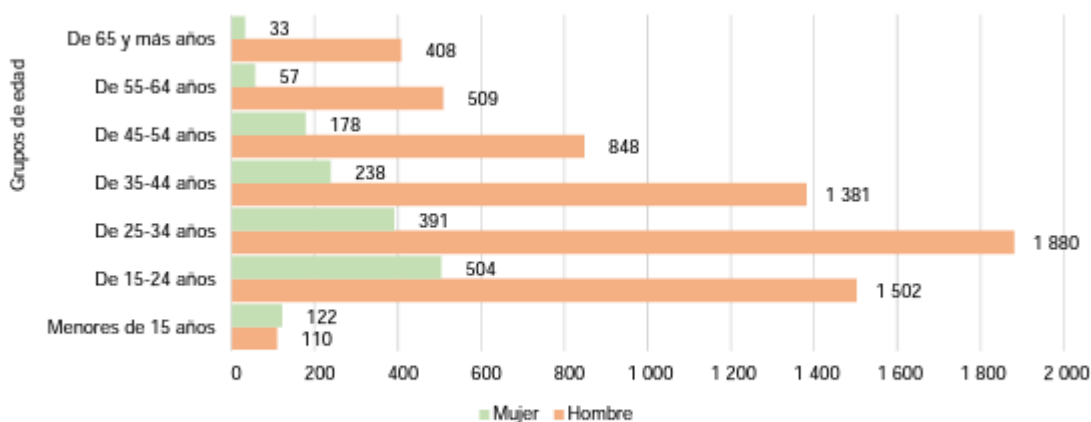


"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo",

II Legislatura, Legislatura de No Discriminación

- La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de su Oficina Regional para las Américas, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), advierten que la tasa de mortalidad por suicidio en la Región de las Américas ha ido aumentando, mientras que en todas las demás regiones de la OMS ha disminuido; destacando la urgente necesidad de hacer de la prevención del suicidio una prioridad de salud pública.
- En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportó que durante el 2022, los grupos de 15 a 24 años y de 25 a 34, concentraron el mayor porcentaje de suicidios con el 24.4 y el 27.6 %, respectivamente; lo que representa al suicidio como la tercera causa de muerte entre los jóvenes del primer grupo etario mencionado y la quinta causa de fallecimientos entre el segundo grupo de jóvenes en ese rango de edad. Asimismo, la cuarta causa de muerte por suicidio se registra entre menores de 10 a 14 años; siendo una constante dentro de estas estadísticas, que en los miembros del género masculino es más común quitarse la vida.²

Gráfica 92
DEFUNCIONES POR PRESUNTO SUICIDIO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO¹
(2022^P)



¹ Excluye 76 casos en los que no se especificó la edad de la persona y tres en los que no se identificó el sexo.

^P Información preliminar

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2022^P

² <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/EDR/EDR2022.pdf>



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación*

5. De acuerdo con especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el incremento en los casos de suicidio entre las personas de nuestro país se debe en gran medida a la falta de atención a la salud emocional.³
6. Por su parte, la Organización Healthy Children, ha señalado que los estudios muestran que 9 de cada 10 adolescentes que se quitaron la vida tenían problemas de salud mental como la ansiedad.⁴
7. La Secretaría de Salud del Gobierno Federal, ha puesto en marcha el Programa Nacional de Prevención del Suicidio en México 2020-2024 (PRONAPS), el cual consta de 4 ejes principales: vigilancia, intervención, capacitación e investigación en los que se involucran la perspectiva de género, la sensibilidad, el ciclo de la vida, la interculturalidad y los derechos humanos, integrando además 18 secretarías del sector federal.
8. Las estadísticas señaladas por el PRONAPS, indican que a nivel global, la tasa de suicidio es de 9.0 por cada 100 mil habitantes; mientras que en México, dicha tasa ha aumentado de 4.2 en 2008 a 6.4 por cada 100 mil habitantes en 2022, siendo Yucatán (15.4), Chihuahua (13.9) y Nayarit (11.2), las entidades con mayores tasas de suicidio.⁵
9. Entre algunos de los avances del PRONAPS en esta materia, se han conformado Brigadas Comunitarias de Salud Mental (BCSM), logrando llegar a 137 comunidades con bajo acceso a servicios de salud, beneficiando a 31,181 personas; mientras que a través de los Grupos de Apoyo Emocional (GAE), se ha logrado la educación sobre salud mental, activación de redes comunitarias, desmitificación del estigma y

³ <https://lasillarota.com/nacion/2023/9/8/suicidio-es-tercera-causa-de-muerte-en-mexico-unam-446680.html>

⁴ <https://www.healthychildren.org/Spanish/health-issues/conditions/emotional-problems/Paginas/ten-things-parents-can-do-to-prevent-suicide.aspx#:~:text=Los%20estudios%20muestran%20que%209,a%C3%BA%20pueden%20estar%20en%20riesgo.>

⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=ZSsLDk8tuc8>



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación*

generación de cohesión social, capacitando a 362 personas para coordinar dichos grupos, alcanzando beneficiar a 15,344 personas. En materia de Código 100 y Gestión de Casos, se han capacitado a 3,647 personas de 670 unidades a nivel nacional, para fortalecer las redes de atención en materia de prevención del suicidio.⁶

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El suicidio es un problema de salud pública importante, pero a menudo descuidado, rodeado de estigmas, mitos y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades. Asimismo, la pandemia de COVID-19 ha empeorado la situación al aumentar la prevalencia de enfermedades mentales y alterando los servicios esenciales de salud mental, al igual que otras emergencias humanitarias, incluida la migración, agravada por la crisis climática global, también representan una amenaza importante para la salud mental.

Las cifras reportadas por el INEGI, más que alarmantes, prenden el foco rojo de la situación que México vive en materia de salud mental. Es de suma preocupación que 8 de cada 10 personas que llegan a comentar alguna mínima intención de suicidio realmente lo llevan a cabo, siendo las cifras más altas en varones que en mujeres; así como el dato señalado por el Gobierno Federal respecto a las cifras récord alcanzadas en 2020 dentro del contexto de la pandemia por COVID-19, registrando mil 150 casos por suicidio infantil.⁷

Sabemos que el objetivo del Programa Nacional de Prevención del Suicidio en México, es brindar atención médica integral y trabajar desde la comunidad para reducir los elementos de riesgo y aumentar los factores de protección en dicha materia; sin embargo,

⁶ ibídem

⁷ <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=26043>



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación*

siendo un tema de relevancia para la salud de todas las personas que habitamos esta Ciudad y el resto del país, resulta de suma importancia conocer a detalle el contenido de dicho Programa, con el fin de sumar herramientas que permitan a todas las instancias de la administración pública, involucrarse en la prevención del suicidio y poder llevar a cabo el mayor número posible de acciones señaladas dentro de dicho programa, atendiendo así a la población en general, haciendo frente a este grave problema de salud mental.

Bajo este contexto, el objetivo general de la celebración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, es crear conciencia sobre este tema en todo el mundo y sus objetivos incluyen promover la colaboración y el autoempoderamiento de las partes interesadas para abordar la autolesión y el suicidio a través de acciones preventivas.

Ante ello, la finalidad de contribuir desde nuestra trinchera legislativa, en la suma de esfuerzos que nos permitan alcanzar la meta planteada en el Programa Nacional de Prevención del Suicidio (PRONAPS), consideramos de suma importancia y necesidad, que nuestras autoridades capitalinas trabajen de manera conjunta y coordinada llevando a cabo acciones que permitan informar, educar y concientizar a la población en general, en materia de salud emocional y mental para la prevención del suicidio.

Es así, que como parte de nuestra agenda legislativa en materia de salud pública y cumpliendo los compromisos y responsabilidades que tenemos con los habitantes no sólo de nuestra ciudad, sino de todo el país, tenemos que redoblar esfuerzos en un tema trascendental y de vital importancia. Aún estamos a tiempo de evitar que este problema de salud pública se agudice, a través de la prevención, interviniendo de manera oportuna, por lo que debemos involucrarnos para poder centrarnos en la comprensión de estos sucesos y llevar a cabo las estrategias adecuadas de atención a la población.



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece el derecho que tiene toda persona a la protección de la salud.

SEGUNDO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su Artículo 9, Apartado D, numeral 1, el derecho de toda persona al más alto nivel posible de salud física y mental.

TERCERO. Que la Ley General de Salud contempla como una de las finalidades del derecho a la protección de la salud el bienestar físico y mental de las personas, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. Asimismo, considera a la salud mental, materia de salubridad general, por lo que también la contempla como parte del servicio básico de salud.

CUARTO. Que la Ley de Salud de la Ciudad de México orienta sus políticas públicas, entre otras, al bienestar mental para el cumplimiento del derecho a la salud de las personas. Asimismo, en su artículo 5 considera a la salud mental como un servicio básico de salud y en su artículo 90 establece que *"la prevención y atención de la salud mental tiene carácter prioritario"*.

QUINTO. Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, faculta a dichos Órganos Político Administrativos, en sus artículos 36 Bis, Fracción IV y 43, fracción II, para atender los problemas de salud y realizar campañas en esta materia, en coordinación con autoridades locales y federales.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante este Honorable Congreso la presente propuesta de urgente y obvia resolución mediante el siguiente:



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación*

RESOLUTIVO

ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN Y DIFUNDAN CAMPAÑAS MASIVAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN APEGO AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (PRONAPS) ENTRE TODA LA POBLACIÓN DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA ENTIDAD.

Dado en el Recinto de Donceles, a los doce días del mes de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

Christian Moctezuma

Título	PPA-SUICIDIOS
Nombre de archivo	PPA SUICIDIO 120923.pdf
Identificación del documento	66e3aa13dff8037130fd6b5f7040d3d0973ff0a
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	09 / 08 / 2023 20:01:52 UTC	Enviado para su firma a Christian Moctezuma Gonzalez (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) por christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.203.29.254
 VISUALIZADO	09 / 08 / 2023 20:01:54 UTC	Visualizado por Christian Moctezuma Gonzalez (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.29.254
 FIRMADO	09 / 08 / 2023 20:02:03 UTC	Firmado por Christian Moctezuma Gonzalez (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.29.254
 COMPLETADO	09 / 08 / 2023 20:02:03 UTC	El documento se ha completado.



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



Ciudad de México, a 12 de septiembre del 2023

CCM-IIL/EMH/074/2023

DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido por el numeral 37 del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Junta de Coordinación Política le solicito que, y en referencia al orden del día del martes 12 de septiembre del presente año por su conducto, se le pregunte a las y los promoventes de los siguientes productos legislativos, si me permiten suscribirlos:

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO H) DEL ARTÍCULO 10 BIS; LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25, Y EL ARTÍCULO 28 TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROHIBIR LA COMPRAVENTA DE ANIMALES EN PLATAFORMAS DIGITALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

SABERES /PILARES/ DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE IMPARTA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

II LEGISLATURA
PROPOSICIONES

27.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO, AMBAS DE ESTA CAPITAL, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL FIN DE QUE SE LLEVE A CABO EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE REENCARPETAMIENTO, REPAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, QUE SEAN NECESARIAS EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES Y CALLES SECUNDARIAS DE IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES INVESTIGUEN, PREVENGAN Y SANCIONEN LA COMPRAVENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS MEDIANTE PLATAFORMAS DE VENTA EN LÍNEA COMO MERCADO LIBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN Y DIFUNDAN CAMPAÑAS MASIVAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ENTRE TODA LA POBLACIÓN DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento.
Presente.

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO